

VIERNES, 17 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 116

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2011-8264 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 3073/2010.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el n.º 3073/2010 a instancia de don Nicolae Gheorghita y don Plamen Petkov Petrov frente a "Unión Besaya Construcciones y Contratas SL" y FOGASA, en los que se ha dictado sentencia de fecha 6 de junio de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por don Nicolae Gheorghita y don Plamen Petkov Petrov contra "Unión Besaya Construcciones y Contratas S. L.", siendo parte el FOGASA, condeno a la demandada a pagar a los demandantes estas cantidades;

- Nicolao Gheorghita: 14.162,62 euros.
- Plamen Petkov Petrov: 4.992.64 euros.

A estas cantidades se les añadirá el interés legal por mora del 10%.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que, contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a su notificación por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que deberá interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. La empresa condenada deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Banesto al n.º 3876 0000 34 3073 10, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista; asimismo deberá ingresar la cantidad de 150 euros en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena.

Firmado, don Pablo Rueda Díaz de Rábago, magistrado-juez del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Unión Besaya Construcciones y Contratas SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 8 de junio de 2011.
El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2011/8264

CVE-2011-8264